



Gobierno de
México

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0046/12/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/4125

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 06 de diciembre de 2024

EDGAR RUBEN PAREDES PARRA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Diciembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EDGAR RUBEN PAREDES PARRA con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-1508/2021 de fecha 07 de Septiembre de 2021, que cuenta con el código de identificación **T-08-051-PAP-001/21** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N EJIDO CAJURICHI C.P. 33330 Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 262.33 Metros cúbicos	12	221	232	28558621	28558632	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

MEDIO

AMBIENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels.: www.gob.mx/semarnat



2024

**Felipe Carrillo
PUERTO**

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES GENERO. ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD

FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL.

DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION

GENERO				
EXISTENCIA INICIAL		UNIDAD MEDIDA		FECHA (d/m/a)
REGISTRO DE ENTRADAS				
(RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)				
FECHA d/m/a	FOLIO DE IMPRENTA RECIBIDO	REMITENTE Y CODIGO DE IDENTIFICACION	CANTIDAD	
		rollo		
22/10/2024	108/155	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	9.383	✓
19/10/2024	13/42	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	10.23	✓
26/10/2024	114/155	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	14.303	✓
23/10/2024	110/155	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	8.283	✓
23/10/2024	109/155	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	9.072	✓
21/10/2024	107/155	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	11.635	✓
01/11/2024	75/90	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	9.508	✓
01/11/2024	74/90	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	9.601	✓
10/11/2024	67/110	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	11.524	✓
18/11/2024	71/110	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	10.257	✓
15/11/2024	69/110	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	14.527	✓
14/11/2024	80/90	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	10.992	✓
13/11/2024	68/110	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	14.559	✓
23/11/2024	72/110	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	10.917	✓
16/11/2024	70/110	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	14.527	✓
03/11/2024	76/90	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	11.438	✓
24/10/2024	64/110	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	12.315	✓
07/11/2024	77/90	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	10.919	✓
23/11/2024	73/110	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	13.607	✓
09/11/2024	78/90	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	12.58	✓
06/11/2024	66/110	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	13.829	✓
02/11/2024	65/110	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	14.02	✓
24/10/2024	63/110	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	14.21	✓
19/10/2024	70/90	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	11.905	✓
21/11/2024	81/90	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	12.227	✓
26/11/2024	113/134	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	16.266	✓
30/11/2024	83/90	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	13.535	✓
12/11/2024	79/90	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	11.485	✓
29/11/2024	82/90	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	12.134	✓
27/11/2024	958/986	JESUS BACA BACA T-08-051-BAB-001/14	39.41	✓
14/11/2024	984/986	JESUS BACA BACA T-08-051-BAB-001/14	40.12	✓
27/11/2024	23/42	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	11.412	✓
		ASERRADA		
12/11/2024	946/948	JESUS BACA BACA T-08-051-BAB-001/14	2.2	✓
27/11/2024	958/986	JESUS BACA BACA T-08-051-BAB-001/14	39.41	✓
14/11/2024	984/986	JESUS BACA BACA T-08-051-BAB-001/14	40.12	✓
		TOTAL ROLLO	440.73	
		TOTAL ASERRADA	81.73	

20/90 = 11.905

